

**13323** RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2004, de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, por la que se dispone el nombramiento de don Juan Luis Gordo Pérez, como Subdelegado del Gobierno en Segovia.

En ejercicio de las competencias que me confieren los artículos 23 y 29 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y de acuerdo con el artículo 2 del Real Decreto 617/1997, de 25 de abril, de Subdelegados del Gobierno y Directores Insulares de la Administración General del Estado, vengo a disponer el nombramiento de don Juan Luis Gordo Pérez, con N.R.P. 0342784735 A6478, como Subdelegado del Gobierno en Segovia.

Valladolid, 23 de junio de 2004.—El Delegado del Gobierno, Miguel Alejo Vicente.

**13324** RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2004, de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, por la que se dispone el nombramiento de don José Carlos Hernández Figueruelo, como Subdelegado del Gobierno en Zamora.

En ejercicio de las competencias que me confieren los artículos 23 y 29 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y de acuerdo con el artículo 2 del Real Decreto 617/1997, de 25 de abril, de Subdelegados del Gobierno y Directores Insulares de la Administración General del Estado, vengo a disponer el nombramiento de don José Carlos Hernández Figueruelo, con N.R.P. 1173397957 A3051, como Subdelegado del Gobierno en Zamora.

Valladolid a 23 de junio de 2004.—El Delegado del Gobierno, Miguel Alejo Vicente.

**13325** RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2004, de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, por la que se dispone el nombramiento de don Miguel Hidalgo Isla, como Subdelegado del Gobierno en Soria.

En ejercicio de las competencias que me confieren los artículos 23 y 29 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y de acuerdo con el artículo 2 del Real Decreto 617/1997, de 25 de abril, de Subdelegados del Gobierno y Directores Insulares de la Administración General del Estado, vengo a disponer el nombramiento de don Miguel Hidalgo Isla, con N.R.P. 1678454146 A1205, como Subdelegado del Gobierno en Soria.

Valladolid, 23 de junio de 2004.—El Delegado del Gobierno, Miguel Alejo Vicente.

**13326** RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2004, de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, por la que se dispone el nombramiento de don Jesús Málaga Guerrero, como Subdelegado del Gobierno en Salamanca.

En ejercicio de las competencias que me confieren los artículos 23 y 29 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y de acuerdo con el artículo 2 del Real Decreto 617/1997, de 25 de abril, de Subdelegados del Gobierno y Directores Insulares de la Administración General del Estado, vengo a disponer el nombramiento de don Jesús Málaga Guerrero, con N.R.P. 774630246 A6478, como Subdelegado del Gobierno en Salamanca.

Valladolid, 23 de junio de 2004.—El Delegado del Gobierno, Miguel Alejo Vicente.

**13327** RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2004, de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, por la que se dispone el nombramiento de don Augusto Cesar Martín Montero, como Subdelegado del Gobierno en Ávila.

En ejercicio de las competencias que me confieren los artículos 23 y 29 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y de acuerdo con el artículo 2 del Real Decreto 617/1997, de 25 de abril, de Subdelegados del Gobierno y Directores Insulares de la Administración General del Estado, vengo a disponer el nombramiento de don Augusto César Martín Montero, con N.R.P. 0651957824 A0510, como Subdelegado del Gobierno en Ávila.

Valladolid, 23 de junio de 2004.—El Delegado del Gobierno, Miguel Alejo Vicente.

**13328** RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2004, de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, por la que se dispone el nombramiento de doña Berta Tricio Gómez, como Subdelegada del Gobierno en Burgos.

En ejercicio de las competencias que me confieren los artículos 23 y 29 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y de acuerdo con el artículo 2 del Real Decreto 617/1997, de 25 de abril, de Subdelegados del Gobierno y Directores Insulares de la Administración General del Estado, vengo a disponer el nombramiento de doña Berta Tricio Gómez, con N.R.P. 1329359946 A3056, como Subdelegada del Gobierno en Burgos.

Valladolid, 23 de junio de 2004.—El Delegado del Gobierno, Miguel Alejo Vicente.

**13329** RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2004, de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, por la que se dispone el nombramiento de don Cecilio Vadillo Arroyo, como Subdelegado del Gobierno en Valladolid.

En ejercicio de las competencias que me confieren los artículos 23 y 29 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y de acuerdo con el artículo 2 del Real Decreto 617/1997, de 25 de abril, de Subdelegados del Gobierno y Directores Insulares de la Administración General del Estado, vengo a disponer el nombramiento de don Cecilio Vadillo Arroyo, con N.R.P. 0653573868 A0590, como Subdelegado del Gobierno en Valladolid.

Valladolid, 23 de junio de 2004.—El Delegado del Gobierno, Miguel Alejo Vicente.

**13330** RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, al Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

Por Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública, de 11 de mayo de 2004, fueron nombrados funcionarios en prácticas los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, convocadas por Orden APU/1000/2003 de 21 de abril, publicada en BOE n.º 100, del día 26.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la Norma específica 7 del anexo II de la citada convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el mencionado Cuerpo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.1.b) del Real Decreto 1084/1990, de 31 de agosto (BOE n.º 213, de 5 de

septiembre), de redistribución de competencias en materia de personal de la Administración del Estado, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (BOE n.º 96, de fecha 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los Departamentos ministeriales, esta Secretaría General para la Administración Pública, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación total obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer potestativamente recurso de repo-

sición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla Segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 6 de julio de 2004.—El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Excmos. e Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Departamentos Ministeriales, Delegados y Subdelegados del Gobierno, Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, e Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública.